



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PLENO

CONSIDERANDO

- Que,** de conformidad con el artículo 55 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para cumplir sus funciones de designación, organizará comisiones ciudadanas de selección que estarán encargadas de realizar el concurso público de oposición y méritos para la designación de varias autoridades de conformidad con la Constitución y la Ley;
- Que,** de conformidad con el artículo 56 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, las comisiones ciudadanas de selección estarán integradas por delegados de las Funciones del Estado;
- Que,** mediante oficios Nos. 4250-C.P.C.C.S.-2013 de 16 de diciembre de 2013, 4290-C.P.C.C.S.-2013 de 24 de diciembre de 2013; y, 165-C.P.C.C.S.-2014 de 16 de enero de 2014, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social solicitó a la Función Legislativa, designe dos delegados a fin de que conformen la Comisión Ciudadana de Selección para la designación de las y los representantes de las y los afiliados activos y jubilados al Directorio del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - BIESS
- Que,** de conformidad con los citados oficios, dicha designación debe realizarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir de su notificación; y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales

RESUELVE

Art. 1.- Designar a Johny Marcelo Bonilla Urbina y a Rosa Jeanneth Cárdenas Troya, como delegados de la Función Legislativa a fin de que integren la Comisión Ciudadana de Selección para la designación de las y los representantes de las y los afiliados activos y jubilados al Directorio del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - BIESS.

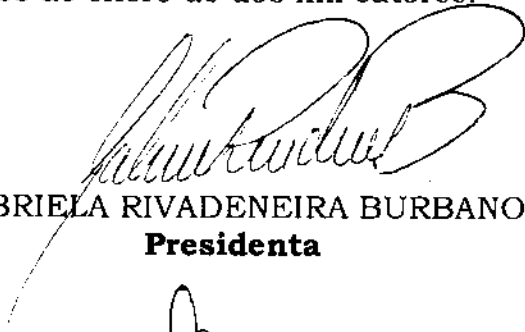


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Art. 2.- Notificar de esta resolución al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veintiún días del mes de enero de dos mil catorce.



GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta



DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General